

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562305

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública otorgada ante mí con fecha 16 de octubre de 2024 a la que se redujo el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA SAN PABLO S.A. RUT N°76.027.798-3, inscrita a fojas 22.342 número 15.354 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008, celebrada ante mí con fecha 16 de octubre de 2024 en la que se acordó por la unanimidad de los accionistas, según registro que se tuvo a la vista, Inmobiliaria Santos Limitada RUT N°77.697.016-6, debidamente representada por don Ernesto Valle Velarde, boliviano, casado, ingeniero civil, cédula de identidad para extranjeros número 14.448.121-6, e Inversiones Todos Los Santos Limitada RUT N°76.124.397-7, debidamente representada por don Ernesto Valle Velarde, ya individualizado, ambas con domicilio para estos efectos en calle Napoleón N°3010, oficina 22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, transformar la sociedad anónima cerrada INMOBILIARIA SAN PABLO S.A. RUT N°76.027.798-3, en una sociedad por acciones cuyos estatutos aprobados serán del siguiente tenor: Razón Social: INMOBILIARIA SAN JOSÉ OCHO SpA la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos, con el nombre de fantasía de "SAN JOSÉ OCHO SpA". Duración: Indefinida. Domicilio: ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias y sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Objeto: a) la compra, venta, subdivisión y loteo de inmuebles de que sea dueña, o cuyo dominio adquiera a cualquier título; b) La urbanización y construcción de ellos que realice directamente o por medio de contratos generales de construcción de viviendas que celebre con terceros; c) La explotación a título de arrendamiento u otros, su aporte a otras sociedades de los inmuebles de que sea o llegue a ser dueña, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas, tecnologías, y su comercialización a cualquier título por sí o a través de distribuidores e) la obtención de toda clase de beneficios y rentas a través de: uno) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica; dos) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no; y f) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad inmobiliaria. Capital: El capital de la sociedad es de \$9.440.978, dividido en 9.440.978 acciones, todas nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una, que se suscriben y se pagan de la siguiente forma: a) La sociedad Inmobiliaria Santos Limitada suscribió y pagó 9.346.568 acciones con anterioridad a esta fecha por la suma de \$9.346.568.-; y b) La sociedad Inversiones Todos Los Santos Limitada suscribió y pagó 94.410 acciones con anterioridad a esta fecha por la suma de \$94.410.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 21 de octubre de 2024.

CVE 2562305

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl